



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR	
1075	12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **5 NOV 2012**

VISTO: la Resolución Ministerial de 19 de abril de 2012, por la que en el marco del Proyecto de Funcionamiento – Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva, el Ministerio de Industria, Energía y Minería convoca a empresas del sector Audiovisual y del sector Software uruguayos a presentar proyectos con el objeto de promover el desarrollo de capacidades de la industria nacional de contenidos audiovisuales para estimular la generación de empleo de calidad y la producción de contenidos nacionales;-----

RESULTANDO: I) que con fecha 11 de septiembre de 2012, se reunió el Tribunal de la Convocatoria AUDIOVISUAL _12 para culminar la evaluación de los proyectos presentados y realizar la propuesta de adjudicación de los mismos;-----

II) que realizado el estudio de la totalidad de los proyectos presentados, se emitieron los respectivos análisis técnicos de acuerdo a los criterios de evaluación definidos, y de dicha evaluación, el Tribunal ha realizado la selección final y propone el proyecto a ser financiado con fondos no reembolsables por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con cargo al Programa 369 – Comunicaciones de la Unidad Ejecutora 010;-----

CONSIDERANDO: que procede actuar de acuerdo a lo propuesto por el Tribunal de Evaluación de la Convocatoria AUDIOVISUAL_12; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

-----**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**-----

-----**R E S U E L V E:**-----

1º.- Dispónese, en el marco del Proyecto de Funcionamiento – Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva, de la Unidad Ejecutora 010 – Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación audiovisual – Programa 369 – Comunicaciones, otorgar fondos no reembolsables a las siguientes empresas del sector audiovisual, por el monto que se indica a continuación:-----